

29 de febrero de 2024  
Circular No.SBP-DR-0019-2024

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Actualización Tabla SB109 (CINU)

Señor (a) Gerente General:

Le comunicamos que esta Superintendencia de Bancos ha estimado conveniente actualizar la Tabla SB109 denominada Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las actividades económicas (CINU), que es utilizada en las siguientes estructuras de átomos y tablas BAN:

- Átomo de depósitos (AT02)
- Átomo de crédito (AT03)
- Átomo de bienes adquiridos (AT04)
- Átomo de instrumentos de inversiones (AT15)
- Tabla de tasas activas y pasivas (BAN04)
- Tabla de operaciones fuera de balance (BAN06)
- Tabla de bienes adquiridos del banco y subsidiarias (BAN07)
- Alguna otra estructura que utilice la tabla SB109

Por lo antes expuesto, nos permitimos adjuntar a la presente circular un Anexo que detalla los cambios realizados a la Tabla SB109. Adicionalmente, se incluye la Tabla SB109 (CINU), la cual deberá utilizarse para el envío de la información a partir de noviembre 2024 con información al cierre de octubre 2024 y la validación del AT21 – AT03, acorde a estas actualizaciones.

Las consultas que tengan a bien formular con relación a la actualización de la tabla SB109 (CINU) podrán realizarlas mediante correo electrónico [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa)

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adj.: Anexo  
Tabla SB109  
Validación AT21 – AT03

ARV/adec

---

*“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”*